



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 12 OCT 2016

Expte. N° 275/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS -CEUCE- de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización del Taller sobre "FACTURA ELECTRÓNICA" que se llevará a cabo los días 20 y 21 de octubre de 2016.

QUE el citado Taller está promovido por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y estará a cargo de los Cres. Carlos IBARGUREN y Marcelo JALLES (Docentes de las Cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II de citada Facultad).

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

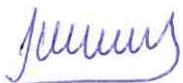
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de "Interés" la realización del Taller sobre "FACTURA ELECTRÓNICA" que se llevará a cabo los días 20 y 21 de octubre de 2016, organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y estará a cargo de los Cres. Carlos IBARGUREN y Marcelo JALLES (Docentes de las Cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II de citada Facultad).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1144-16